



Municipalidad de San Antonio
San Antonio para todos!

RUC N°: 80010506-0
Telefono: (021) 990 666 -

Expediente N°: 1494/2024

San Antonio, Martes, 5 de Marzo de 2024

Señor Intendente Municipal
Santiago Javier Aguilera

E. _____ S. _____ D. _____

El que suscribe: **DERLIS GABINO CABRERA ARTETA**

con Ced. Id. N°: **2.895.883** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ACCESO SUR C/ CRISTOBAL COLON BO ACOSTA ÑU**

de la Localidad de: **San Antonio**

Telefono: **0981530449**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Derlis Gabino Cabrera Arteta** con Ced. Id. N°: **2.895.883**

Motivo:NOTA

Que viene por la presente a solicitar:

NOTA DE LA SUPERVISION . =

Firma del Contingente Solicitante

Autorizado por:

Fecha: ____/____/____



Municipalidad de San Antonio
Tel: (021) 990 666 -
Contraseña - RMC: 2895883
Mesa de Entrada

Expediente N°: 1494/2024

Recurrente: **DERLIS GABINO CABRERA ARTETA**

Solicita: **NOTA DE LA SUPERVISION**

Fecha/Hora: **05/03/2024 11:00:49**

Firma del Encargado

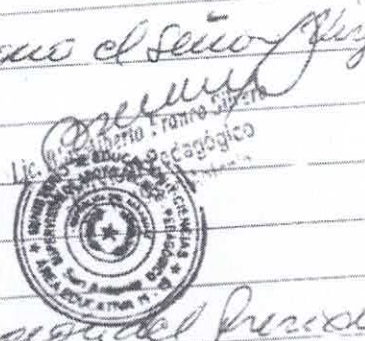
Acta 21:02/2024

En la ciudad de San Agustín del departamento central de,
día Lunes cinco de mayo, Puerto las 9:00 horas, se reunió
el Consejo distrital de Educación por convocatoria del presidente
del Consejo el señor Intendente Municipal Santiago J. J. J.
para tratar asuntos varios.

En representación del presidente se operaron el señor J. J. J.
Vice...

Temas:

- 1- Estado del techo San Agustín.
- 2- Almuerzo



El señor Intendente informó en representación del presidente
e informó los temas a tratar.

Con respecto a la escuela San Agustín después del incendio
hubo caída de techos de dos aulas, por muy peligrosas
y cuando las dos aulas, se están operando la
de reparaciones, se está haciendo adelantos a petición
por la urgencia, también vía de excepción de va
lucianamente problemas mas urgentes.

Lo que se pide a la escuela no está en la misma
confianza y la solución se va adelanta a vía de e.

El supervisor explica como se hace los adelantos
la solicitud va mirado por la misma que no es un
solicitado.

En reunión del consejo se operaba por la urgencia
solicitada por vía de la excepción a través de la
la reparación de los dos aulas que ya se encuentra en
bilidad.

Almuerzo: se informa que en esta reunión los in
ter decision que el fondo de el 100% es para
trucción, según el gobierno nacional.

Se cierra la sesión sin otro que tratar firmar
todos los presentes.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

SUPERVISION DE APOYO TECNICO PEDAGOGICO AREA 11-19

Nota N° 033/2024

San Antonio, 05 de marzo de 2024

Sr. Santiago Aguilera, Intendente
Municipalidad de San Antonio
Departamento Central

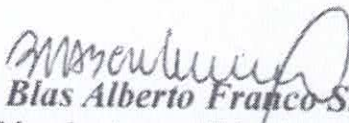
El Supervisor de Apoyo Técnico Pedagógico Área 11-19 distrito de San Antonio del Dpto. Central, Lic. Blás Alberto Franco Silvera tiene a bien dirigirse a usted a fin de remitir Nota N° 33/2024 por la cual se solicita una adenda ampliatoria a la Micro Planificación 2024, a fin de dar solución inmediata al problema suscitado en el Colegio Nacional San Agustín.

Se adjunta nota con número de expediente N° 1.401 de Dirección Departamental de Educación.

Me despido de usted deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente




Lic. Blas Alberto Franco Silvera
Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico
Área 11-19 - San Antonio

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO ÁREA 11-19
SAN ANTONIO - DEPARTAMENTO CENTRAL

NOTA N°33/2024

San Antonio, 4 de marzo de 2024

Dr. Francisco Canatta, Director
Dirección Departamental de Educación-Departamento Central
M.E.C

Exp. N°	1401		
Dirección Departamental de Educación CENTRAL			
Recibido por	Vanessa		
HORA	DÍA	MES	AÑO
14:46	04	03	2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a las demás instancias del Ministerio de Educación y Ciencia a los efectos de comunicar cuanto sigue: la directora del Colegio Nacional San Agustín, en fecha 28 de febrero del corriente, presento ante esta instancia nota mediante la solicitud de clausura de dos aulas realizada por el departamento de obras, planificación y catastro de la municipalidad de San Antonio, quienes previa verificación técnica, recomiendan la clausura por representar riesgo para la integridad de los alumnos.

Cabe mencionar que estas salas fueron las afectadas por el siniestro ocurrido el año pasado en la institución.

Ante esta situación, el Comité de Riesgo Institucional ha procedido a clausurar dicha sala en virtud al informe de la Dirección de obras de la Municipalidad.

A fin de dar respuesta inmediata al problema planteado, en reunión extraordinaria el Consejo Distrital ha decidido solicitar una adenda ampliatoria a la micro planificación 2024 a fin de incluir la reparación de las dos salas y de esta manera la Municipalidad pueda realizar esta reparación de manera urgente.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable al pedido de Adenda ampliatoria, me despido de Usted deseándole éxitos.


[Handwritten Signature]
Lic. Blas Alberto Franco Sitrero
Supervisor Pedagógico

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

San Antonio, 28 de febrero de 2024

LIC BLAS ALBERTO FRANCO

SUPERVISOR PEDAGOGICO

Área 11 - 19

PRESENTE:

En nombre y representación del **Colegio Nacional San Agustín**, del barrio Cerrito II de dicha ciudad me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que el pasado 27 de febrero se apersonaron en la institución Técnicos del Departamento de Obras, Planificación y Catastro de la Municipalidad para la revisión del aula siniestrada, vista la situación en la que se encuentra el techo del aula del 3er curso, solicitan nota mediante la clausura del mismo hasta que se repare completamente los puntos afectados.

El comité de Riesgos de la institución determina la medida preventiva de salvaguardar la integridad física de jóvenes y docentes del 3er curso donde sugieren desarrollar sus actividades académicas debajo del galpón.

Se adjunta los documentos pertinentes.



Prof. Lic. María Cruz Díaz de Torres
Encargada de Despacho
Matrícula 2124

Supervision De Apoyo Tecnico Pedagogico			
Área 11- 19 San Antonio - Central			
Exp. N° 022			
Hora	Día	Mes	Año
11:25	28	02	2024
Recibido por:..... <i>[Signature]</i>			

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DPP N° 16/2024

A : Mirna Vera, Directora General
Dirección General de Planificación Educativa

DE : Laura Ramírez, Directora
Dirección de Planificación y Proyectos

FECHA : 04 de marzo de 2024

REFERENCIA: Informe N° 02/2024

En respuesta al Informe de referencia se informa que, conforme al Manual de Microplanificación vigente, la instancia responsable de realizar la adenda es la Dirección Departamental de Educación considerando los siguientes pasos:

1. El responsable de la institución educativa afectada informa nota mediante a la Supervisión Educativa, sobre los daños en la infraestructura ocasionados por fenómenos meteorológicos o por otras obras de infraestructura externas a la institución.
2. La Dirección Departamental, Supervisiones Educativas y el Equipo de Gestión de la institución educativa afectada realizan la verificación *in situ* a la institución educativa con "prioridad extrema", conjuntamente con un profesional del área de infraestructura, arquitecto o ingeniero civil de la municipalidad, gobernación u otra instancia, para la elaboración del dictamen técnico, que deberá estar refrendado por el mencionado profesional.
3. La Supervisión Educativa, una vez efectuada la inspección técnica de la pertinencia de los requerimientos, elabora un informe, basado en evidencias y refrendado por el profesional de infraestructura. El mismo deberá estar acompañado de las planillas de Microplanificación afectadas, debidamente refrendadas por las autoridades involucradas, así como de una carta compromiso de las instancias que financiarán las obras y remitir el expediente a la Dirección Departamental de Educación, solicitando la Adenda.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Planificación y Proyectos - Xilema 79
Cerro Corá 247 e/ Yegros e Iturbe - 3.º piso - Edif. Altar I
Tel: (595 21) 493 880 / 492 476
Asunción - Paraguay


www.mec.gov.py
MEC Digital  @MECpy 
dire.gral.planificacioneducativa@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. La Dirección Departamental de Educación analiza la documentación recibida, y conforme a su pertinencia, realiza la adenda correspondiente en los instrumentos respectivos dejando constancia en un acto administrativo (acta de la reunión, nota de aprobación, entre otros) y comunica a la municipalidad, gobernación, Dirección General de Planificación Educativa y a la Dirección de Infraestructura del MEC. En caso de no pertinencia, comunicará a los interesados y recomendará su postergación.
5. La Instancia (municipalidad, gobernación u otra) responsable del financiamiento del requerimiento con prioridad extrema solicita a la Dirección de Infraestructura del MEC la aprobación del proyecto arquitectónico conforme a la tipología vigente.
6. La Dirección de Infraestructura del MEC informa a la Dirección Departamental de Educación, Municipio y/o Gobernación sobre los proyectos aprobados en el marco de la Adenda.
7. La Dirección Departamental de Educación remite a la Supervisión Educativa, y ésta, a la institución educativa afectada, el documento de aprobación del proyecto recibido de la Dirección de Infraestructura del MEC.

Atentamente.

Elaborado por: 

Verificado por: 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Planificación y Proyectos - Xilema 79
Cerro Corá 247 e/Yegros e Iturbe -3.º piso- Edif. Aifan I
Tel: (595 21) 493 880 / 492 476
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital  @MECpy 
dire.gral.planificacioneducativa@mec.gov.py

Acta N° 3 / 2024.

En la ciudad de San Antonio a los 28 días del mes de febrero del 2024, siendo las 10:00hs se reúnen los miembros del Comité Educativo Institucional para la Gestión de Riesgos para dar curso de prevención a la sala siniestrada. El pasado 27 de febrero del año en curso se apersonan en el local escolar personal técnico de la municipalidad para verificar la situación de aula del 3° curso, por lo cual resuelven solicitar la clausura del mismo hasta que se reparen completamente los puntos afectados.

A partir de la fecha los alumnos desarrollaran sus clases normalmente debajo del galpón.



[Handwritten signature]

Prof. Lic. María Elsa Díaz de Torres
Encargada de Despacho
Matricula 2124

[Handwritten signature]

Representante Docente

[Handwritten signature]

Representante padres.

PLANILLA N° 12

Departamento Central

Distrito San Antonio

Año: 2024

PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE OTROS ESPACIOS

Construcción y/o reparación/adequación de espacios (Dirección, Secretaría, Sala de Profesores, Biblioteca, Laboratorio, etc.)

N° de Prioridad (1)	Código de Establecimiento Escolar (*)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución	Asentamiento o Colonia	Comunidad Indígena	Construcción Nueva				Construcción a reparar				Construcción a adecuar				Observación			
						Cantidad	Especificar Espacio	Motivo	Nivel/Modalidad educativa beneficiada	Nro de beneficiados	Cantidad	Especificar Espacio	Motivo	Nivel/Modalidad educativa beneficiada	Nro de beneficiados	Cantidad	Especificar Espacio		Motivo	Nivel/Modalidad educativa beneficiada	Nro de beneficiados
	1112007	18046	ESC. BAS. 3444 28 DE SETIEMBRE				1	TINGLADO	A	EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	304	1					NO	NO	NO	NO	Se construyó la estructura, pero no se techó. Con el tiempo la estructura se está oxidando, y si no se techó ni reparó, hay peligro de derrumbe. Sería muy útil contar con espacio techado para poder desarrollar las actividades deportivas y culturales.
21	1113013	16231	ESC. BAS. 5583 PUERTA DEL SOL				1	BIBLIOTECA	B	EEB 1° C, 426 EEB 2° C, EEB 3° C	426	1					SI	SI	SI	SI	
22	1112002	17983	ESC. BAS. 3222 CERRITO				1	PARQUE INFANTIL	B EI		160							NO	NO	NO	
23	1113002	17889	ESC. BAS. 3424 SAN BLAS				1	CANTINA	B	EEB 1° C, 717 EEB 2° C, EEB 3° C, EI EM	717						NO	NO	NO	NO	
24	1113018	18481	ESC. BAS. 6569 (1532) MARIA GARCIA DE ZUÑIGA CAMPOS				1	COCINA COMEDOR	B	EEB 1° C, 342 EEB 2° C, EEB 3° C, EI	342	1					NO	NO	NO	NO	



Mag. Félix Segovia Aquino
Supervisor de Apoyo Técnico - Pedagógico
Aca Educativa 11-52 Central



Microfilm 30 agosto 2023 9:08 AM



Mag. Santiago Javier Aguilera
Pie. Consejo Distrital

[Handwritten signatures and notes]
Prep. N. Med. O

PLANILLA N° 12

Departamento Central

Distrito San Antonio

Año: 2024

PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE OTROS ESPACIOS

Construcción y/o reparación/adequación de espacios (Dirección, Secretaría, Sala de Profesores, Biblioteca, Laboratorio, etc.)

N° de Prioridad (1)	Código de Establecimiento Escolar (*)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución	Asentamiento o Colonia	Comunidad Indígena	Construcción Nueva				Construcción a reparar				Consistir sólo a adecuar				Requiere suministro de agua que requiere	Requiere suministro de energía eléctrica	Tipo de suministro de energía eléctrica que requiere	Observación
						Cantidad	Especificar Espacio	Motivo	Nivel/Modalidad educativa beneficiada	Nro de beneficiados	Cantidad	Especificar Espacio	Motivo	Nivel/Modalidad educativa beneficiada	Nro de beneficiados	Cantidad	Especificar Espacio				
48	1112002	11983	ESC. BAS. 3222 CERRITO			1	ESCENARIO	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI, EM	EEB 1° C, 847								NO	NO			
49	1113018	18491	ESC. BAS. 6569 (15321)MARIA GARCIA DE ZURIGA CAMPOS			1	TIRILADO	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	342								NO	SI	ANDE		
50	1113019	18287	ESC. BÁSICA N° 7440 SAN MIGUEL (EX. 18239 SAN MIGUEL)			1	ESCENARIO	E EEB 1° C, EEB 2° C, EI	170								NO	NO			
51	1112003	23012	CENTRO EDUC. DEPARTAMENTAL DE NEMBY																		
52	1113001	18104	ESC. BAS. 5682 (14436) SAN AGUSTIN			1	PARQUE INFANTIL	E EI	70												
53	1113016	18491	ESC. BAS. 6569 (15321)MARIA GARCIA DE ZURIGA CAMPOS			1	ESCENARIO	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	342												
54	1113013	18231	ESC. BAS. 5583 PUERTA DEL SOL			226	MURALLA	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	426												
55	1112007	18016	ESC. BAS. 3444 29 DE SETIEMBRE			1	COCINA COMEDOR	E EEB 1° C, EEB 2° C, EI	284												

mércoles 30 agosto 2023 9:08 AM



Mag. Félix Segovia Aquino
Supervisor de Apoyo Técnico - Pedagógico
Área Educativa 11-52 Central



Intendente
Antonio Javier Aguilera
Pl. Consejo Distrital

Página 8 de 15

Handwritten signatures and initials, including 'Rep. de' and 'Rep. N. Medo'.

PLANILLA N° 12

Departamento Central

Distrito San Antonio

Año: 2024

PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE OTROS ESPACIOS

Construcción y/o reparación/adecuación de espacios (Dirección, Secretaría, Sala de Profesores, Biblioteca, Laboratorio, etc.)

N° de Prioridad (1)	Código de Establecimiento Escolar (*)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución	Asentamiento o Colonia	Comunidad Indígena	Construcción Nueva				Construcción a reparar				Construcción a adecuar				Tipo de provisión de agua que requiere	Requiere suministro de energía eléctrica	Tipo de suministro de energía eléctrica que requiere	Observación
						Cantidad	Especificar Espacio	Motivo	Nivel/Modalidad educativa beneficiada	Nro de beneficiados	Cantidad	Especificar Espacio	Motivo	Nivel/Modalidad educativa beneficiada	Nro de beneficiados	Cantidad	Especificar Espacio				
56	1112002	17983	ESC. BAS. 3222 CERRITO			1	COCINA COMEDOR	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI, EM	1847	1							NO	NO			
57	1113027	17988	ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA			1	PARQUE INFANTIL	E EEB 1° C, EI	295	1							NO	NO			
58	1113002	27065	COLEGIO NACIONAL SAN BLAS			1	LABORATORIO	E EM	84	1							NO	NO			
59	1112002	17983	ESC. BAS. 3222 CERRITO			1	DIRECCIÓN	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	1847	1							NO	NO			
60	1113019	18287	ESC. BÁSICA N° 7440 SAN MIGUEL (EX 15239 SAN MIGUEL)			1	PARQUE INFANTIL	E EI	45	1							NO	NO			
61	1113027	18812	ESC. BAS. 6420 SAN JUAN		NO	1	TINGLADO	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI, EM	372	1							NO	NO			
62	1113007	27900	COL. NAC. ISAAC CABRERA			1	DIRECCIÓN	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	450	1							NO	NO			
63	1113018	15481	ESC. BAS. 6560 (15321) MARIA GARCIA DE ZURBIGNA CAMPOS			1	POZO CIEGO	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	342	1							SI	JANDE			
64	1113025	18575	ESC. BAS. 6152 LA MERCEZ			1	POLIDEPORTIVO	E EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	258	1							SI	Pozo Artesiano	Generador Eléctrico		

miércoles 30 agosto 2023 9:08 AM



Mag. Félix Aguiar Aquino
Supervisor de Apoyo Técnico - Pedagógico
Área Educativa 11-52 Central



José Javier Aguilera
P. Consejo Distrital

Página 9 de 15

[Handwritten signatures and initials]

Cantidad total de Instituciones: 35

Referencias:

- A = Pese del requerimiento.
- B = Mal estado.
- C = Crecimiento natural.
- D = Desdoblamiento.
- E = Fallante.

SÍ/ SIN REQUERIMIENTO



[Signature]
 Mag. FORT Segovia Aquino
 Supervisor de Apoyo Técnico - Pedagógico
 Área Educativa 11-52 Central



[Signature]
 Santiago Javier Aguilera
 Pte. Consejo Distrital



[Signature]
 Dr. D. [Signature]
 Supervisor de Apoyo Técnico - Pedagógico
 Área Educativa 11-52 Central

[Signature]
 M.P. N. Medo

[Signature]
 R.P.

[Signature]
 R.D.

[Signature]
 Rep. DE